



## NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

### HACE CONSTAR QUE:

Del 26 de septiembre 2020 a la fecha esta Corporación Municipal no emitió ningún acuerdo municipal en seguimiento a la contención del COVID-19, en consecuencia no se emitió ninguna ordenanza.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 09 días del mes de octubre del 2020.



**Lic. Olman Leodan Gómez Benítez**  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá